



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conmemorar el 75º Aniversario de la vigencia de la Ley N° 13.010, sancionada el día 09 de setiembre y promulgada el día 23 del mismo mes del año 1947, que consagra los derechos políticos de las mujeres e instaura el voto femenino en la República Argentina.

ARTICULO 2º.- Establézcase para el día 23 de setiembre próximo, la realización de un homenaje a las principales figuras femeninas que han luchado para consolidar este fin, tanto en el ámbito nacional como provincial, respetando una representatividad política diversa y plural. A dichos efectos, las y los legisladores de las distintas bancadas, podrán sugerir nombres de mujeres que merezcan dicho reconocimiento.

ARTICULO 3º.- Encomendar a las Direcciones General de Prensa y de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara, todo lo relativo a la organización y difusión de dicho evento, poniendo de relieve sus trayectorias y contribuciones realizadas en favor de ampliar los derechos políticos de las mujeres, contribuyendo a construir una sociedad más igualitaria.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de esta Cámara a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización de dichos actividades.

ARTÍCULO 5º.- Invitar al Poder Ejecutivo provincial a que a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, se adhiera a la conmemoración de dicha fecha.

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar y archivar.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene el objetivo de conmemorar el 75° Aniversario de la vigencia de la Ley N° 13.010 sancionada el día 09 de setiembre y promulgada el día 23 del mismo mes del año 1947, que consagra los derechos políticos de las mujeres e instaura el voto femenino en la República Argentina.

Esta conquista que marcó la historia de la Argentina, constituye un mojón fundamental en la lucha por la igualdad de derechos, y su conmemoración se vuelve indispensable para seguir fortaleciendo la participación de la mujer en la vida política, social y cultural de nuestro país. En efecto, ya desde fines del siglo XIX las mujeres argentinas venían luchando por la obtención de sus derechos cívicos. Mujeres notables como **Cecilia Grierson** y **Elvira Rawson**, primera y segunda mujer que pudieron graduarse como médicas en 1889; La socialista **Alicia Moreau de Justo** que en 1907 crea el Comité Pro-Sufragio Femenino; **Julieta Lanteri** quien en 1911 y tras un proceso judicial consigue su carta de ciudadanía y la inscripción en el padrón electoral municipal, convirtiéndose en la primera mujer de toda Sudamérica en ejercer el derecho al voto.

Victoria Ocampo, fundadora de la revista Sur y de la Unión Argentina de Mujeres; **María Abella**, la feminista uruguaya que fundó Nosotras, la primer revista autoasumida feminista; o las más recientes **Florentina Gómez Miranda**, con su militancia en favor de la Ley de Patria Potestad compartida y la de divorcio vincular; o **Dora Coledesky**, y su lucha en favor de los derechos reproductivos de las mujeres. La lista sería interminable.

Ahora bien, es **María Eva Duarte** quien aquella primavera de 1947 sale al balcón de la Casa Rosada para hablar ante una multitud convocada por la CGT celebrando el voto femenino: *"Mujeres de mi patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos*



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cívicos. Se trata de una victoria de las mujeres sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

Eso, la coloca en un lugar destacadísimo de la historia argentina, amén de otras conquistas en favor de la promoción de derechos en favor de los desposeídos.

En estos últimos años, se han venido incorporando otros derechos políticos, en un trabajo sostenido que debemos continuar hasta la total igualdad entre mujeres y hombres.

Es por eso, que entendemos que la conmemoración de una fecha tan significativa, sería una en estos momentos agitados, una enorme contribución de nuestra parte en favor de la convivencia plural, tolerante y respetuosa de una dirigencia política que se une superando diferencias ideológicas para encolumnarse detrás del rescate de las luchas y las reivindicaciones por la igualdad de derechos.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fabián Lionel Bastia

Diputado

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Jimena Senn
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez
Diputado Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco
Diputado Provincial